

Datos Relevantes de la Sesión No. 13
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)		DIP. FELIPE SOLÍS ACERO (PRI)		
2.- FECHA	6 de octubre de 2009.				
3.- INICIO	11:46 hrs.	4.- TÉRMINO	17:10 hrs.	5.- DURACIÓN	5:24 hrs.
6.- QUÓRUM	383 diputados al inicio de la Sesión		459 Diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) De puntos de acuerdo	10
c) De la Secretaría de Gobernación	4
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
3. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.	1
b) De la Junta de Coordinación Política	4
4. MINUTAS	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	3
5. INICIATIVAS	10
6. PROPOSICIONES	43
TOTAL	81

Nota: El Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) realizó intervención en relación al Orden del Día.

1. OFICIOS

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretario	Remite la información relativa los montos de endeudamiento interno neto; el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de agosto de 2009.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública

b) De puntos de acuerdo.

No.	ÓRGANO	PROMOVENTE (S)	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Congreso del estado de Baja California Sur	Dip. Adolfo González Agundez (PAN)	Para exhortar al Congreso de la Unión a que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se destinen recursos suficientes para la compra y distribución oportuna de vacunas contra la Influenza Humana A(H1N1) y se distribuyan a las Secretarías de Salud de cada una de las Entidades Federativas para su inmediata aplicación.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
2	Congreso del estado de Chihuahua	Dip. Manuel Humberto Olivas Caraveo (PAN)	Para que en el momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2010, exista la posibilidad de autorizar o destinar la partida correspondiente al gasto administrativo y/o corriente asignado a la Secretaría de Turismo en el presente Ejercicio Fiscal.	
3	Congreso del estado de Colima	Dip. Flavio Castillo Palomino (PRI)	Para que en la miscelánea fiscal de 2010, no se aprueben nuevos impuestos, ni se incrementen las tasas impositivas en los ya existentes.	Comisión de Hacienda y Crédito Público
4	Congreso del estado de Oaxaca		Para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, se etiqueten recursos para aplicarlos directamente a un programa de apoyo a los pequeños productores que cultivan y resguardan las cerca de sesenta razas criollas de maíz.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
5	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Dip. Sergio Jiménez Barrios (PRI)	Para exhortar al Congreso de la Unión a elaborar de manera coordinada un diagnóstico de las condiciones sociodemográficas y económicas, así como los alcances de la función gubernamental relativa con la prestación de servicios públicos en la Delegación Iztapalapa, Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero.	Comisión de Distrito Federal
6		Dips. Humberto Morgan Colón y Ricardo González del Ángel (PRD)	Para exhortar al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar su presupuesto a fin de realizar economías para ser destinadas a los programas de orden social.	El primer punto a la Junta de Coordinación Política
7	Cámara de Senadores	Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy y Humberto Andrade Quezada (PAN)	Por el que se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pesca y de Ciencia y Tecnología, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, apruebe un mayor presupuesto a la ciencia y tecnología pesquera y acuícola del país y al Instituto Nacional de Pesca.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pesca y de Ciencia y Tecnología
8		Sens. María Elena Orantes López, Francisco Herrera León y Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)	Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a crear un Fondo de Contingencias Sanitarias para atender enfermedades como la influenza A(H1N1) y el dengue, entre.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

No.	ÓRGANO	PROMOVENTE (S)	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
9	Cámara de Senadores	Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN)	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a disponer una mayor asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, para el Fondo de Modernización Municipal.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
10		Sens. Francisco Javier Obregón Espinoza (PT), Josefina Cota Cota (PRD) y Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN)	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instalar una mesa de trabajo que se encargue de poner en operación las acciones de emergencia y la aplicación de recursos económicos para atender los problemas que enfrentan los productores agropecuarios y pesqueros de los municipios de Comondú y Mulegú en Baja California Sur, que resultaron afectados por el Huracán Jimena.	El tercer punto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

c) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite informes finales de las evaluaciones en materia de diseño de los programas a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinado.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, para su conocimiento
2	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite informes finales de la revisión de la matrícula pública de educación básica del ciclo escolar 2008-2009 y las nóminas pagadas de los tres niveles de educación básica con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal de 2009.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
3		Remite indicadores operativos y financieros de Petróleos Mexicanos correspondientes al primer semestre de 2009.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Energía, para su conocimiento
4		Remite informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, y de los programas y de las campañas de comunicación social del gobierno federal, correspondiente al cuarto bimestre.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación, para su conocimiento

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO O TRÁMITE
1	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	Director General de Organización y Fomento	Relativo a incorporar a las reglas de operación de los programas y fondos a ejercerse en el año 2009, criterios especiales para la inclusión de los trabajadores migrantes en retorno y sus familias. Proposición presentada por la Junta de Coordinación Política, el 11 de diciembre de 2008 y aprobado en esa misma fecha. (LX) Legislatura	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su conocimiento
2	Procuraduría General de la República	Director General de Normatividad	Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación a investigar y fincar responsabilidades respecto al manejo irregular de recursos destinados a vivienda para la población devastada por el desastre ocurrido en el estado de Tabasco desde octubre de 2007. Proposición suscrita por el Dip. Rafael Elías Sánchez Cabrales y la Dip. Mónica Fernández Balboa (PRD) el 17 de febrero de 2009 y aprobado el 21 de abril de 2009. (LX) Legislatura	Comisión de la Función Pública, para su conocimiento
3	Secretaría de la Reforma Agraria	Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Política Sectorial	Para la atención inmediata de la situación provocada por el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena en los estados de Sonora y Baja California Sur. Proposición presentada por el Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) el 8 de septiembre de 2009 y aprobado en esa misma fecha.	A los promoventes, para su conocimiento
4	Secretaría de Educación Pública	Director de Apoyo a Programas de Servicios Sociales		
5	Dirección General del Fondo de Desastres Naturales	Director General	Sobre la emergencia en el estado de Baja California Sur, debido a la presencia del huracán "Jimena". Proposición presentada por el Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villasenor (PRD) a nombre propio y de los Dips. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Dip. Francisco Armando Meza Castro, Víctor Manuel Castro Cosío y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 3 de septiembre de 2009 y aprobado en esa misma fecha.	

3. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE																																																																																																																																																																																																					
1	<p>Por el que se establece el calendario correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="7">SEPTIEMBRE</th> <th colspan="7">OCTUBRE</th> <th colspan="7">NOVIEMBRE</th> <th colspan="7">DICIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> <th>L</th><th>M</th><th>W</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>1</td><td></td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> <td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td> <td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td> <td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td> <td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td> </tr> <tr> <td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td> <td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td> <td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15*</td> <td>14</td><td>15**</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td> </tr> <tr> <td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td> <td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td> <td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td> <td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td> </tr> <tr> <td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td> <td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td> <td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p>C.G. = Sesión de Congreso General O= Sesión Ordinaria * Fecha Límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. ** Posible clausura.</p>	SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D		1		2	3	4	5	6				1	2	3	4					5	6	7	8		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15*	14	15**	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				<p>a) Aprobada en votación económica. b) Comuníquese Publicación en GP: Anexo II 06 de octubre de 2009.</p>
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE																																																																																																																																																																																		
L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D																																																																																																																																																																												
	1		2	3	4	5	6				1	2	3	4					5	6	7	8		1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																																										
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																												
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15*	14	15**	16	17	18	19	20																																																																																																																																																																												
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																												
28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31																																																																																																																																																																																

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN *	TRÁMITE																																																																																																																		
1	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales.</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales, cuyo objeto será revisar la estructura y composición del presupuesto de gastos fiscales para identificar y corregir la estructura fiscal que, en forma equitativa y proporcional, incrementa los recursos tributarios. SEGUNDO.- La Comisión Especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad, entre la integración del pleno y su conformación. El número podrá ser mayor a treinta miembros a efecto de integrar a un diputado de cada Grupo Parlamentario que no haya alcanzado a incorporarse en razón de la proporción. La Comisión Especial se integrará con los siguientes diputados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Diputado</th> <th>Grupo</th> <th>Cargo</th> <th>Diputado</th> <th>Grupo</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias</td><td>PRI</td><td>Presidente</td><td>Dip. Julio Castellanos Ramírez</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. José Ramón Martel López</td><td>PRI</td><td>Secretario</td><td>Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Leobardo Soto Martínez</td><td>PRI</td><td>Secretario</td><td>Dip. Pablo Rodríguez Regordosa</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Mario Alberto Becerra Pocosoba</td><td>PAN</td><td>Secretario</td><td>Dip. Ovidio Cortazar Ramos</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Roberto Gil Zuarth</td><td>PAN</td><td>Secretario</td><td>Dip. Raúl Gerardo Cuadra García</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo</td><td>PRD</td><td>Secretario</td><td>Dip. Oralia López Hernández</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Manuel Cadena Morales</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez</td><td>PAN</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Jesús Alberto Cano Vélez</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Vidal Llerenas Morales</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Isaías González Cuevas</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Armando Ríos Piter</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. José Narro Céspedes</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Silvio Lagos Galindo</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Leticia Quezada Contreras</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Óscar Guillermo Levin Coppel</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Esthela Damián Peralta</td><td>PRD</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Cruz López Aguilar</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González</td><td>PVEM</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. David Penchyna Grub</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Adriana Sarur Torre</td><td>PVEM</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Luis Videgaray Caso</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco</td><td>PT</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td>Dip. Pedro Jiménez León</td><td>NA</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td></td><td>CONV</td><td>Integrante</td></tr> <tr><td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín</td><td>PRI</td><td>Integrante</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>TERCERO.- La presidencia de la Comisión durará por el tiempo de funcionamiento de ésta.</p>	Diputado	Grupo	Cargo	Diputado	Grupo	Cargo	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias	PRI	Presidente	Dip. Julio Castellanos Ramírez	PAN	Integrante	Dip. José Ramón Martel López	PRI	Secretario	Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez	PAN	Integrante	Dip. Leobardo Soto Martínez	PRI	Secretario	Dip. Pablo Rodríguez Regordosa	PAN	Integrante	Dip. Mario Alberto Becerra Pocosoba	PAN	Secretario	Dip. Ovidio Cortazar Ramos	PAN	Integrante	Dip. Roberto Gil Zuarth	PAN	Secretario	Dip. Raúl Gerardo Cuadra García	PAN	Integrante	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	PRD	Secretario	Dip. Oralia López Hernández	PAN	Integrante	Dip. Manuel Cadena Morales	PRI	Integrante	Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez	PAN	Integrante	Dip. Jesús Alberto Cano Vélez	PRI	Integrante	Dip. Vidal Llerenas Morales	PRD	Integrante	Dip. Isaías González Cuevas	PRI	Integrante	Dip. Armando Ríos Piter	PRD	Integrante	Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	PRI	Integrante	Dip. José Narro Céspedes	PRD	Integrante	Dip. Silvio Lagos Galindo	PRI	Integrante	Dip. Leticia Quezada Contreras	PRD	Integrante	Dip. Óscar Guillermo Levin Coppel	PRI	Integrante	Dip. Esthela Damián Peralta	PRD	Integrante	Dip. Cruz López Aguilar	PRI	Integrante	Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González	PVEM	Integrante	Dip. David Penchyna Grub	PRI	Integrante	Dip. Adriana Sarur Torre	PVEM	Integrante	Dip. Luis Videgaray Caso	PRI	Integrante	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco	PT	Integrante	Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo	PRI	Integrante	Dip. Pedro Jiménez León	NA	Integrante	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Integrante		CONV	Integrante	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Integrante				<p>a) Aprobadas en volaciones económicas. b) Comuníquense</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 06 de octubre de 2009.</p>
Diputado	Grupo	Cargo	Diputado	Grupo	Cargo																																																																																																															
Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias	PRI	Presidente	Dip. Julio Castellanos Ramírez	PAN	Integrante																																																																																																															
Dip. José Ramón Martel López	PRI	Secretario	Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez	PAN	Integrante																																																																																																															
Dip. Leobardo Soto Martínez	PRI	Secretario	Dip. Pablo Rodríguez Regordosa	PAN	Integrante																																																																																																															
Dip. Mario Alberto Becerra Pocosoba	PAN	Secretario	Dip. Ovidio Cortazar Ramos	PAN	Integrante																																																																																																															
Dip. Roberto Gil Zuarth	PAN	Secretario	Dip. Raúl Gerardo Cuadra García	PAN	Integrante																																																																																																															
Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	PRD	Secretario	Dip. Oralia López Hernández	PAN	Integrante																																																																																																															
Dip. Manuel Cadena Morales	PRI	Integrante	Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez	PAN	Integrante																																																																																																															
Dip. Jesús Alberto Cano Vélez	PRI	Integrante	Dip. Vidal Llerenas Morales	PRD	Integrante																																																																																																															
Dip. Isaías González Cuevas	PRI	Integrante	Dip. Armando Ríos Piter	PRD	Integrante																																																																																																															
Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	PRI	Integrante	Dip. José Narro Céspedes	PRD	Integrante																																																																																																															
Dip. Silvio Lagos Galindo	PRI	Integrante	Dip. Leticia Quezada Contreras	PRD	Integrante																																																																																																															
Dip. Óscar Guillermo Levin Coppel	PRI	Integrante	Dip. Esthela Damián Peralta	PRD	Integrante																																																																																																															
Dip. Cruz López Aguilar	PRI	Integrante	Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González	PVEM	Integrante																																																																																																															
Dip. David Penchyna Grub	PRI	Integrante	Dip. Adriana Sarur Torre	PVEM	Integrante																																																																																																															
Dip. Luis Videgaray Caso	PRI	Integrante	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco	PT	Integrante																																																																																																															
Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo	PRI	Integrante	Dip. Pedro Jiménez León	NA	Integrante																																																																																																															
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Integrante		CONV	Integrante																																																																																																															
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Integrante																																																																																																																		
2	<p>Por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Titular</th> <th>Sustituto</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega</td><td>Dip. Paula Angélica Hernández Olmos</td><td>PRI</td></tr> <tr><td>Dip. Marcos Pérez Esquer</td><td>Dip. Julio Castellanos Ramírez</td><td>PAN</td></tr> <tr><td>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal</td><td>Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz</td><td>PRD</td></tr> <tr><td>Dip. Diego Guerrero Rubio</td><td>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez</td><td>PVEM</td></tr> <tr><td>Dip. Anel Patricia Nava Pérez</td><td>Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández</td><td>PT</td></tr> <tr><td>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso</td><td>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar</td><td>NA</td></tr> <tr><td>Dip. Jaime Álvarez Cisneros</td><td>Dip. Pedro Jiménez León</td><td>CONV</td></tr> </tbody> </table>	Titular	Sustituto	Grupo Parlamentario	Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega	Dip. Paula Angélica Hernández Olmos	PRI	Dip. Marcos Pérez Esquer	Dip. Julio Castellanos Ramírez	PAN	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal	Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz	PRD	Dip. Diego Guerrero Rubio	Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez	PVEM	Dip. Anel Patricia Nava Pérez	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández	PT	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso	Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar	NA	Dip. Jaime Álvarez Cisneros	Dip. Pedro Jiménez León	CONV																																																																																											
Titular	Sustituto	Grupo Parlamentario																																																																																																																		
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega	Dip. Paula Angélica Hernández Olmos	PRI																																																																																																																		
Dip. Marcos Pérez Esquer	Dip. Julio Castellanos Ramírez	PAN																																																																																																																		
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal	Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz	PRD																																																																																																																		
Dip. Diego Guerrero Rubio	Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez	PVEM																																																																																																																		
Dip. Anel Patricia Nava Pérez	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández	PT																																																																																																																		
Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso	Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar	NA																																																																																																																		
Dip. Jaime Álvarez Cisneros	Dip. Pedro Jiménez León	CONV																																																																																																																		
3	<p>Por el que se designa a las y los integrantes que representarán a la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, designa como invitadas permanentes en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, a las siguientes diputadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Diputada</th> <th>Grupo Parlamentario</th> <th>Diputada</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo</td><td>PRI</td><td>Dip. Martha Elena García Gómez</td><td>PRD</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>Dip. María del Rosario Brindis Álvarez</td><td>PVEM</td></tr> <tr><td>Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos</td><td>PAN</td><td>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún</td><td>PT</td></tr> <tr><td>Dip. Ivideliza Reyes Hernández</td><td>PAN</td><td>Dip. María del Pilar Torre Canales</td><td>NA</td></tr> <tr><td>Dip. Leticia Quezada Contreras</td><td>PRD</td><td>Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía</td><td>CONV</td></tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Mesa Directiva y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	Diputada	Grupo Parlamentario	Diputada	Grupo Parlamentario	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	Dip. Martha Elena García Gómez	PRD			Dip. María del Rosario Brindis Álvarez	PVEM	Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos	PAN	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	PT	Dip. Ivideliza Reyes Hernández	PAN	Dip. María del Pilar Torre Canales	NA	Dip. Leticia Quezada Contreras	PRD	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía	CONV																																																																																											
Diputada	Grupo Parlamentario	Diputada	Grupo Parlamentario																																																																																																																	
Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	Dip. Martha Elena García Gómez	PRD																																																																																																																	
		Dip. María del Rosario Brindis Álvarez	PVEM																																																																																																																	
Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos	PAN	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	PT																																																																																																																	
Dip. Ivideliza Reyes Hernández	PAN	Dip. María del Pilar Torre Canales	NA																																																																																																																	
Dip. Leticia Quezada Contreras	PRD	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía	CONV																																																																																																																	
4	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal a que a través de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, inicien campañas de prevención y atención a la población por la epidemia de influenza A(H1N1).</p> <p>Resolutivos: PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a iniciar a través de la Secretaría de Salud la campaña de vacunación contra el virus de la influenza A(H1N1) de todos los alumnos y las alumnas incorporados al sistema educativo nacional y de todos los docentes y trabajadores administrativos, con el propósito de prevenir el contagio en escuelas y centros de trabajo del sector. SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a llevar a cabo una campaña de información a través de la Secretaría de Educación Pública, para toda la población estudiantil, docente y administrativa del sector, haciendo énfasis de las medidas preventivas e indicando los lugares e instituciones en los cuales se podrá acudir a recibir la vacuna. TERCERO.- Se informe a esta soberanía de los resultados obtenidos.</p>																																																																																																																			

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

4. MINUTAS

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que concede permiso para que el ciudadano Carlos Eduardo Jiménez Macotela pueda aceptar y usar la medalla Escuela Superior de Guerra, en grado único de Servicios Distinguidos, que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de Colombia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 3 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de septiembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 14 de septiembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos, 1 en contra y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Eduardo Jiménez Macotela pueda aceptar y usar la medalla Escuela Superior de Guerra, en grado único de Servicios Distinguidos, que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de Colombia.</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que concede permiso para que el ciudadano Mario Rodolfo Segura Villaseñor pueda que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Danneborg, en grado de Comendador Primera Clase, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 11 de marzo de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de septiembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 14 de septiembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos, 1 en contra y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Mario Rodolfo Segura Villaseñor pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Comendador Primera Clase, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.</p>	Comisión de Gobernación
3	<p>Que concede permiso para que el ciudadano Hugo Argote Oropeza para que pueda aceptar y usar la medalla al mérito Tamandaré, que le otorga la Armada de la República Federativa de Brasil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 3 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de septiembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 14 de septiembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos, 1 en contra y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Hugo Argote Oropeza pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito Tamandaré, que le otorga la Armada de la República Federativa de Brasil.</p>	

5. INICIATIVAS

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO O TRÁMITE	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona los artículos 40 F y 222 de la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Sens. Francisco Herrera León, Fernando Castro Trenti, Fernando Baeza Meléndez, Adolfo Toledo Infanzón, Raúl Mejía Gonzalez y Mario López Valdez (PRI)</p>	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social	Incorporar parcialmente a los trabajadores de los estados y municipios a la mayoría de los ramos de seguro que comprende el régimen obligatorio del seguro social. Establecer que el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante estudio técnico-jurídico determinará las diferencias que existen en las coberturas profesionales y cuotas entre las distintas instituciones; asimismo, hará llegar las contribuciones del gobierno federal que se destinan a la atención médica y la protección económica durante la vida en retiro.
2	<p>Que reforma y adiciona los artículos 6 y 14 de la <u>Ley de Comercio Exterior.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Sens. Amira Griselda Gómez Tueme y Jesús María Ramón Valdes (PRI)</p>	Comisión de Economía	Establecer la obligación a la Comisión de Comercio Exterior de evaluar los resultados de las medidas de emergencia, a efecto de recomendar a la Secretaría de Economía su permanencia o término, tomando en consideración la opinión de los sectores afectados, debiendo informar al Congreso de la Unión. Establecer que los aranceles generales previstos en las tarifas de los impuestos generales de exportación e importación, deberán cumplir con los términos, tasas y períodos acordados en los acuerdos o convenios comerciales internacionales de los cuales México sea parte, salvo que se trate de gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, en cuyo caso se hará la declaratoria de emergencia, estableciendo la fecha en que concluirá su vigencia.
3	<p>Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Dip. Fernando Morales Martínez (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Juan Carlos Lastiri Quiros (PRI)</p>	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Crear la Comisión Ordinaria de Protección Civil de la Cámara de Diputados.
4	<p>Que un artículo 17 Bis a la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)</p> <p>A nombre propio y de diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p>	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que las entidades no podrán sancionar a los clientes cuando éstos realicen pagos anticipados de un crédito a menos que esta penalidad esté convenida en los contratos respectivos.
5	<p>Que reforma el artículo 127 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)</p>	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que las remuneraciones y los tabuladores de los servidores públicos de los estados, sus dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, se sujetarán a los criterios de austeridad, racionalidad y coherencia con su zona económica, así como al perfil de acuerdo a su competencia; asimismo, tratándose de los servidores públicos de los ayuntamientos, se deberán sujetar a la densidad de su población y su grado de pobreza, en la que el costo de nómina no deberá de exceder del 60% del gasto corriente del presupuesto anual asignado. Los aumentos de las remuneraciones se ajustarán al salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal y al impacto inflacionario.
6	<p>Que reforma el artículo 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA)</p>		Considerar de interés público el control de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas superficiales y del subsuelo; la gestión integrada de los recursos hídricos; la realización periódica de inventarios de usos y usuarios de agua; la evaluación mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental; la infraestructura hidrológica y equipamiento diverso necesario para el mejoramiento de las aguas residuales; la prevención y el control de la contaminación, así como la eficiencia y modernización de los servicios de agua domésticos y públicos urbanos; para el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, para el mejoramiento de la calidad de vida y la productividad de las personas. Establecer al Consejo Nacional del Agua, como autoridad administrativa en materia hídrica, autónoma en sus decisiones y funcionamiento, integrada por un Consejero Presidente y los Consejeros que determine la ley reglamentaria, con estructura de órganos nacionales, regionales y de vigilancia, atendiendo a regiones hidrológicas administrativas.

* Sin intervención en Tribuna.



	INICIATIVA	PROMOVENTE (S) *	TURNO O TRÁMITE	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> . Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.	Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Incluir los términos de Cambio Climático, Emisiones y Gases de Efecto Invernadero.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> y de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.	Dip. Elsa María Martínez Peña (NA)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Establecer que los suplentes de los diputados y senadores propietarios tendrán que ser del mismo género. Incluir a la equidad en los principios rectores del ejercicio de la función electoral. Implantar que los diputados y los senadores sólo podrán solicitar licencia por causas graves que lo justifiquen o que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo para el cual fueron electos. Facultar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para elaborar el proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de diputados para someterlo a consideración del pleno.
9	Que reforma los artículos 111 y 112 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.	Dip. Oscar Martín Arce Paniagua (PAN) A nombre propio y de los Dips. Gabriela Cuevas Barrón y Jesús Ramírez Rangel (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales	Reglamentar el fuero constitucional, con el objeto de establecer que los servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno, dejarán de gozar del mismo una vez que hayan cometido delitos graves calificados por la ley penal federal, sean detenidos en flagrancia, exista una orden de aprehensión dictada por juez competente, se separen de su encargo por licencia o sean suspendidos por cualquier motivo. Establecer que cuando sean acusados los servidores públicos federales y del Distrito Federal, por la comisión de algún delito durante el tiempo de su encargo, no podrán ser privados de su libertad hasta en tanto exista sentencia firme de la autoridad judicial. Derogar el procedimiento establecido para la declaración de procedencia a cargo de la Cámara de Diputados.
10	Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley Aduanera</u> . Publicación en GP: Anexo III. 6 de octubre de 2009.	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer dentro de los casos que las autoridades aduaneras procederán al embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que se transporten cuando: no se trate de vehículos, multa del 70 al 100% del valor comercial de las mercancías cuando no se compruebe el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias o cuotas compensatorias correspondientes, normas oficiales mexicanas, con excepción de aquellas sobre información comercial; y si se trata de vehículos de procedencia extranjera que sean introducidos a la zona fronteriza, que circulen temporalmente en ella y cuyo conductor sea el o la cónyuge o descendiente en línea recta del propietario y que tengan residencia en la zona fronteriza mexicana, se procederá, en primer término y por única vez, a aplicar la sanción económica que dispone la ley, sin que haya ninguna otra medida de sanción, la que podrá ser procedente sólo en caso de reincidencia.

* Sin intervención en Tribuna.

6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Francisco Ramos Montaña (PRI) * Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Relativo a la realización anual del Parlamento de Jóvenes Universitarios de México. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se apruebe la realización del Parlamento de Jóvenes Universitarios de México. SEGUNDO.- Se establece que para realización de dicha actividad actuarán coordinadamente los Poderes Legislativo a través de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y el Ejecutivo federal, a través del Instituto Mexicano de la Juventud. TERCERO.- El Parlamento se realizará con una periodicidad anual, alternando las sedes entre cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión. CUARTO.- Se establece como primera sede del Parlamento de Jóvenes Universitarios de México la honorable Cámara de Diputados, por celebrarse en el mes de agosto del año de 2010. QUINTO.- Se instruya a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de que, en coordinación con la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores y con el Instituto Mexicano de la Juventud, se aboquen al planteamiento de las bases, mecanismos y lineamientos de la organización, convocatoria, funcionamiento y realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Parlamento de Jóvenes Universitarios de México. SEXTO.- Además de considerar en la convocatoria a los jóvenes universitarios, se contemplará a los estudiantes de los institutos tecnológicos y normales, atendiendo los principios incluyentes de equidad de género, el de las capacidades diferentes y étnicas-culturales de los jóvenes.
2	Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) * Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se realicen las reasignaciones financieras necesarias particularmente en el capítulo 1000 del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FASSA), a fin de que la Secretaría de Salud cuente con los recursos necesarios que le permitan concluir con el proceso de regularización de manera integral en cuanto a salario y prestaciones de los trabajadores que laboran en condiciones precarias en la mencionada dependencia de todo el país. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por acuerdo de la Mesa Directiva del 13 de octubre de 2009 (GP: 16/10/09), se modificó el turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Salud.	UNICO.- Que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados realicen las reasignaciones financieras necesarias al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010, particularmente en el capítulo 1000 del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud, a fin de que la Secretaría de Salud cuente con los recursos necesarios que le permitan concluir con el proceso de regularización de manera integral en cuanto a salario y prestaciones de los trabajadores que laboran en condiciones precarias en la mencionada dependencia en todo el país.

* Sin intervención en Tribuna.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	Dip. Luis Hernández Cruz (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política integre la Comisión de Concordia y Pacificación. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados a instalar la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA). SEGUNDO.- El objetivo de la comisión será el que se deriva de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas TERCERO.- Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable. CUARTO.- La comisión se instalará para el periodo de ejercicio de la LXI Legislatura y deberá presentar de manera anual un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.
4	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía (SENER), tome las medidas conducentes, a efecto de que Petróleos Mexicanos (PEMEX) conceda una reducción del 40 por ciento en el precio del gasóleo, gas LP y gas natural. Se turnó a la Comisión de Energía.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Secretaría de Energía a adoptar las medidas conducentes a efecto de que Petróleos Mexicanos otorgue a los consumidores en el estado de Chihuahua un descuento de 40 por ciento al gasóleo doméstico, al gas LP y al gas natural para el periodo que comprende del 1 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.
5	Dip. Federico Ovalle Vaquera (PRD) A nombre propio y de los Dips. Francisco Hernández Juárez, José Narro Céspedes y Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Senado de la República, integre la Conferencia de Comisiones para concluir el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional. Se turnó a la Cámara de Senadores.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Senado de la República a integrar la Conferencia de Comisiones, para que la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, aprobada por esta Cámara de Diputados el 30 de marzo del 2006, y turnada para dictamen a esa colegisladora en la misma fecha, sea dictaminada por las comisiones involucradas en el Senado, con la participación de la dictaminadora en esta Cámara, a fin de agilizar, en la medida de lo posible, el proceso legislativo, referido en los incisos D y E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Suscrito por diversos diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique las reglas de operación de la Empresa Paraestatal LICONSA. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a que modifique las Reglas de Operación de la Empresa Paraestatal Liconsa, con el objetivo de favorecer el mercado interno y apoyar a los productores nacionales de leche, haciendo efectiva la regulación del precio del producto y fomentando el desarrollo y formación de empresas integradoras a través del régimen de sociedad cooperativa, que generen economías de escala y permitan la comercialización del producto de manera integral. SEGUNDO.- Se insta al Ejecutivo federal a evitar la importación de caseinato de calcio para la reconstrucción de la leche que distribuye Liconsa en las comunidades de México, al amparo presupuestal de los programas destinados al combate a la pobreza, y apoye en su lugar la inversión en el mejoramiento de la infraestructura física de los productores nacionales. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que ponga en marcha un esquema de ganadería por contrato que asegure la producción planificada de leche en el territorio, garantice el consumo nacional y asegure su venta a precios accesibles a los mexicanos. CUARTO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con Liconsa, para establecer un programa de capacitación destinado a los productores nacionales de leche que les permita garantizar el correcto uso y manejo del lácteo, así como para que dichas instancias busquen, en su conjunto, diversificar las fuentes de financiamiento con instancias nacionales e internacionales para apoyar a la industrialización de la producción de leche en el país.
7	Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud informe a la población los grupos que serán susceptibles de recibir la vacuna contra el virus de la influenza A(H1N1). Se turnó a la Comisión de Salud.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que defina los grupos de edad, número de dosis y vías de aplicación de la vacuna a emplear para prevenir la enfermedad causada por el virus de la influenza A(H1N1). SEGUNDO.- Que en el marco de la estrategia de comunicación a la ciudadanía, en relación a la pandemia de influenza por el virus A(H1N1) que tiene implantada el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, se insista en la diferencia entre la vacuna de influenza estacional y la de influenza A(H1N1).
8	Dip. Tereso Medina Ramírez (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, libere los recursos aprobados por esta soberanía para la conclusión de la modernización de la carretera Saltillo-Zacatecas, en el tramo Concha del Oro, hasta la ciudad de Saltillo, del estado de Coahuila. Se turnó a la Comisión de Transportes.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a liberar con la mayor brevedad los recursos aprobados por esta soberanía para la conclusión de la modernización de la carretera Saltillo-Zacatecas, en el tramo Concha del Oro, hasta Saltillo, Coahuila.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), detenga el uso experimental de maíz transgénico en nuestro país. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a detener, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el uso experimental del maíz transgénico en nuestro país.
10	Dip. Fermín Montes Cavazos (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial de Citricultura. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se propone la creación de la Comisión Especial de Citricultura, con objeto de que sea el instrumento para propiciar las iniciativas legislativas y las gestiones necesarias que cubran las demandas del sector citrícola mexicano. SEGUNDO.- Exhortar a las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, así como a los gobiernos estatales a conjuntar esfuerzos con los trabajos de esta comisión especial para evaluar y apoyar acciones e inversiones que puedan aplicar para el rescate, preservación, desarrollo y aprovechamiento de la citricultura. TERCERO.- De conformidad con los tiempos establecidos en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General para dictaminar los asuntos en comisiones, así como en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política presentará al pleno una propuesta de integración plural de esta comisión especial. CUARTO.- La comisión especial deberá contar con los recursos y personal necesario para su operación y su duración será hasta el término de la actual legislatura o cuando se haya cumplido su objeto.
11	Dip. Isaías González Cuevas (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial Nacional del Empleo. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial nacional del empleo, cuyo objeto será coadyuvar, garantizar y dar seguimiento a la reactivación del sector productivo del país para la generación de empleos y el combate a la pobreza. SEGUNDO.- La comisión se integrará con un grupo plural de diputadas y diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios que conforman esta LXI Legislatura, con base en el criterio de representatividad que se tiene ante en el pleno. TERCERO.- Solicito, por la importancia que tiene la materia del empleo en nuestros días, que el número de integrantes sea de treinta miembros a efecto de integrar a diputadas y diputados de cada grupo parlamentario con el objetivo que se tenga una participación amplia y plural de esta honorable Cámara de Diputados. CUARTO.- Además le pido someter la propuesta a consideración del honorable pleno, para que se tenga una vigencia durante toda la LXI Legislatura, y en tanto se reforme el artículo 39, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que ésta se constituya como una comisión ordinaria para la presente y las siguientes legislaturas y se denomine Comisión Nacional del Empleo, para tener el derecho a presentar y dictaminar iniciativas de ley en materia del empleo. QUINTO.- La comisión deberá presentar un programa de trabajo anualmente y rendir periódicamente informes acerca de sus labores ante el pleno de la Cámara de Diputados o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
12	Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se incorporen e integren a la zona metropolitana de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, como beneficiarias del Fondo Metropolitano. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, al secretario de Hacienda y Crédito Público y al secretario de Desarrollo Social del gobierno federal, a incorporar e integrar a la zona metropolitana de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, como beneficiaria del Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio del año 2010, a efecto de prever, atender y solucionar los problemas propios de su crecimiento y desarrollo metropolitano, por los motivos y fundamentos legales antes citados. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos Federal del próximo año fiscal 2010, en su artículo 42 y en el anexo 12 de éste, sea incorporada la zona metropolitana de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, como beneficiaria del Fondo Metropolitano del Ramo 23.
13	Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, firme a la brevedad el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadores con responsabilidades familiares. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a que firme a la brevedad el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadores con responsabilidades familiares.
14	Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) * A nombre de los diputados federales priistas poblanos. Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Relativo al fortalecimiento de las oficinas de atención a migrantes de los estados de la República Mexicana. Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a revalorar la importancia de la existencia y funcionamiento eficiente de instancias en los estados de la República que atiendan, mediante programas propios y de colaboración con la propia Secretaría, las consecuencias del fenómeno migratorio en las comunidades de origen de los nacionales que emigran hacia el extranjero en busca de mejores oportunidades para sus familias. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instaurar un programa que permita la institucionalización, formalización y fortalecimiento de las Oficinas de Atención a Migrantes de los estados de la República, mediante la asistencia, capacitación, información y apoyo de la propia dependencia.

* Sin intervención en Tribuna.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se solicita un Programa Nacional de Operación sin Contaminación Ambiental en Ingenios Azucareros de México, y para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para el Ingenio Azucarero Emiliano Zapata de Zacatepec, Morelos. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Se solicita que esta Cámara de Diputados constituya un Programa Nacional de Operación sin Contaminación Ambiental en Ingenios Azucareros de México y que se destinen 105 millones de pesos al ingenio azucarero Emiliano Zapata de Zacatepec, Morelos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
16	Dip. Mario Moreno Arcos (PRI) A nombre de los diputados prístas guerrerenses. Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta a los gobiernos federal y estatales, garanticen a la población campesina su bienestar, participación e incorporación en el desarrollo rural y se aporten de manera emergente los recursos financieros que conformen un subsidio que permitan en el 2010 la adquisición de insumos agrícolas básicos, particularmente a los trabajadores del campo afectados por la sequía atípica en el estado de Guerrero. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.	PRIMERO.- Los diputados por el estado de Guerrero en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hacen una atenta propuesta y petición a nuestros compañeros legisladores de la Sexagésima Primera Legislatura para que en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se conforme y se le integre al citado Presupuesto un subsidio emergente para financiar a los productores guerrerenses afectados por la sequía atípica, en la adquisición de los insumos agrícolas básicos a través del programa de fertilizante. SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales involucradas en la ejecución del programa de fertilizante, para que en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales en materia de desarrollo rural integral, de manera coordinada realicen las acciones pertinentes y coadyuven, dentro del ámbito de su competencia, en la aplicación efectiva del citado subsidio.
17	Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) A nombre propio y de los Dips. Miguel Ernesto Pompa Corella , Ernesto de Lucas Hopkins , José Luis Marcos León Perea ,Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh .Onésimo Mariscales Delgadillo y Jesús Alberto Cano Vélez (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se crea un Comité de trabajo cuyo objetivo es el estudio de las normas operativas de la regulación de las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para dotarlas de mayor calidad y seguridad. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política la creación de un comité de trabajo cuyo objetivo primordial sea el estudio de las normas operativas de regulación de las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social para dotarlas de mayor calidad y seguridad. SEGUNDO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política que invite a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social a participar dentro del comité de trabajo para el estudio de las normas operativas de regulación de las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo, solicitar la información de las medidas adoptadas para procurar su seguridad. TERCERO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política que acuerde las medidas necesarias para el lanzamiento de la convocatoria pública de propuestas de la sociedad civil para lograr las reformas a las normas operativas de las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social. CUARTO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política que gire solicitud de información a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social acerca de las medidas adoptadas para la seguridad de las guarderías subrogadas. QUINTO.- Se solicita a las instituciones públicas responsables de establecer y operar estancias infantiles que indemnice a los padres de familia de niños con lesiones internas a causa del incendio, habilitar el médico neumólogo pediatra en Hermosillo para la terapia de los infantes e incorporar en sus políticas de servicio otorgar la subrogación directamente a los padres de familia. SEXTO.- Se solicita a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social que acuerde las medidas necesarias para otorgar extraordinariamente los permisos a las madres de ausentarse para el cuidado de sus hijos.
18	Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial de Supervisión de Recursos en Momentos de Contingencia Ambiental y Saneamiento en el Sistema de Redes Hidráulicas. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con las facultades que le confiere el inciso c) del artículo 34 y artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta honorable soberanía, la creación de la Comisión Especial de supervisión de recursos en momentos de contingencia ambiental y saneamiento del sistema de redes hidráulicas. El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación. La comisión especial atenderá las proposiciones que en materia de supervisión de recursos en momentos de contingencia ambiental y saneamiento en redes hidráulicas, se realicen por esta soberanía en aquellas zonas que se requiera por atención preventiva y correctiva o en desastres declarados previamente por la Secretaría de Gobernación. Esta comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. Esta comisión especial deberá contar con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. SEGUNDO.- Esta comisión interactuará con las diferentes administraciones públicas federales, estatales, municipales, Conagua, protección civil, y demás instancias conexas, siendo un factor de apoyo en la definición e instrumentación para la correcta planeación y ejecución de acciones preventivas y correctivas, y en caso de desastres la aplicación expedita de los recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos en zonas afectadas en momentos de contingencia, coordinará los diferentes niveles de gobierno para participar en la elaboración del atlas de riesgo más acorde a las realidades actuales, conjuntará los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para la elaboración de expedientes técnicos de las obras de infraestructura y diagnóstico.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- La Comisión Especial de supervisión de recursos en momentos de contingencia ambiental y saneamiento en el sistema de redes hidráulicas, estará integrada por 30 legisladores, pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que al efecto formule la Junta de Coordinación Política al pleno de los diputados. En su integración se tomará en cuenta preferentemente que los legisladores provengan de las entidades federativas más afectadas.</p> <p>CUARTO.- La comisión especial, materia del presente acuerdo, funcionará por el término de supervisión, así como en el saneamiento del sistema de redes hidráulicas provocado por las lluvias torrenciales y hasta en tanto rehabilitem adecuadamente las zonas afectadas, no rebasando el término de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.</p> <p>QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
19	<p>Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se incremente y transparente la partida asignada a la educación universitaria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>1. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados a incrementar el presupuesto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en 7 mil millones de pesos, respecto del presupuesto aprobado para 2009.</p> <p>2. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados a detallar en el anexo correspondiente del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, las Universidades Estatales que recibirán subsidio ordinario en ese ejercicio fiscal.</p> <p>3. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados a canalizar a través del presupuesto federal para el ejercicio fiscal 2010, a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 350 millones de pesos más a los aprobados en 2009, como parte del subsidio ordinario que se apruebe para esa institución de educación superior.</p> <p>4. Se solicita a la Presidencia que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos de esta honorable Cámara de Diputados.</p>
20	<p>Dip. Felipe Amadeo Flores Espinoza (PRI)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Cruz López Aguilar y María Isabel Pérez Santos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial del Café.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda la creación de la Comisión Especial del Café durante el ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <p>SEGUNDO.- El mandato de dicha Comisión, será el de analizar el entorno de la actividad cafetalera, para promover medidas de carácter legislativo y presupuestal para generar condiciones de mayor desarrollo de la producción, industrialización, comercialización, exportación y consumo del café mexicano, tanto en el mercado nacional como internacional, así como establecer canales de comunicación y coordinación institucionales con las dependencias del Ejecutivo federal y de los gobiernos estatales para atender las necesidades de los productores de café, especialmente las de los pequeños productores de café.</p> <p>TERCERO.- La comisión estará integrada por miembros de todos los grupos parlamentarios, procurando que estén debidamente representados de manera plural y equitativa.</p>
21	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, firme a la brevedad el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad, de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a firmar con la mayor brevedad el Convenio 183, sobre la Protección de la Maternidad, de la Organización Internacional del Trabajo.</p>
22	<p>Dip. Miguel Ángel Terrón Mendoza (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para diversas adquisiciones y obras para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Ciencia y Tecnología a incorporar en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 seiscientos millones de pesos para la adquisición, instalación y operación de un ciclotrón en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, a efecto de trascender en el plano nacional e internacional en el desarrollo sustentable de la generación y uso de tecnologías avanzadas en materia nuclear.</p> <p>SEGUNDO.- Se etiqueten en el Ramo 18, en el Programa de Obra Pública, recursos por 26 millones de pesos para la construcción de un edificio para albergar laboratorios; se etiqueten 28 millones de pesos para la construcción de una planta de tratamiento de desechos radioactivos; y se etiqueten 84.1 millones de pesos para la adquisición de equipo para laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico.</p>
23	<p>Dip. Alejandro Cano Ricaud (PRI)</p> <p>A nombre de diputados chihuahuenses priistas</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 1 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para la Industria Manufacturera de Exportación.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se constituye la Comisión Especial de la Industria Manufacturera de Exportación, con el objetivo de estudiar a fondo su evolución y sus requerimientos ante el entorno económico y social actual, como una industria fundamental para el crecimiento económico y el empleo, así como para proponer e impulsar acciones que promuevan su desarrollo.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión estará conformada por 20 diputados, que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad, con la inclusión de todos los grupos parlamentarios.</p> <p>TERCERO.- La comisión funcionará durante el término de la LXI Legislatura.</p> <p>CUARTO.- La comisión deberá rendir de manera semestral un informe ante el pleno de la Cámara de Diputados.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Dip. Eviel Pérez Magaña (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de septiembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Energía, así como del titular de la Comisión Nacional del Agua, se elabore un plan integral de reactivación económica para el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, instruya a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, de Economía y a la Comisión Nacional del Agua, para que a la brevedad elaboren un plan integral de reactivación económica, turística, de construcción y terminación de la infraestructura nueva y en proceso en el estado de Oaxaca y otras entidades con menores índices de desarrollo humano, en el que se contemplen esquemas de financiamiento y otorgamiento de créditos preferenciales a la micro, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, artesanos y trabajadores independientes afectados por la crisis económica, para posibilitar su recapitalización y la continuidad de sus actividades productivas.</p>
25	<p>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial en materia de Protección Civil.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial en materia de Protección Civil.</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la Comisión Especial será la revisión y actualización constante del marco jurídico en materia de protección civil, el control evaluatorio de la materia por parte de las autoridades competentes, de conformidad con el marco jurídico aplicable, así como todas aquellas que sean necesarias para fortalecer las acciones de prevención y recuperación tratándose de desastres generados por la presencia de fenómenos naturales y humanos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO.- Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Especial objeto del presente punto de acuerdo funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>SEXTO.- La duración máxima de los trabajos que realice la Comisión Especial, será el mes de agosto de 2012, sin perjuicio de que al cumplirse su objetivo para el cual fue creada, se extinga en forma anticipada.</p>
26	<p>Dip. Ramón Jiménez Fuentes (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos económicos para la estabilidad y el fortalecimiento de la cadena productiva agave mezcal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen y etiqueten 350 millones de pesos para el fortalecimiento de la cadena productiva agave mezcal, en acciones dirigidas a la construcción de módulos agroindustriales; el fortalecimiento, la modernización y la terminación de las fábricas de mezcal existentes; la certificación de fábricas, promoción y comercialización del mezcal y para el otorgamiento de créditos a bajas tasas de interés a los productores de mezcal, subsidios a los energéticos, entre otras acciones que se consideren para lograr la estabilidad de esta cadena productiva.</p>
27	<p>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Relativo a cancelar la Licitación Pública Internacional 16101037-063-08, para el diseño y construcción de la presa El Zapotillo, en el Río Verde y, consecuentemente, cancelar el inicio de la construcción de dicha presa en el estado de Jalisco.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Gobernación.</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía exhorta al titular del Ejecutivo Federal a girar instrucciones al director general de la Comisión Nacional del Agua y demás dependencias que se vinculan con ella a efecto de que cancele la licitación pública internacional número 16101037-063-08 para el diseño y construcción de la presa El Zapotillo, en río Verde, la cual se planea construir en los municipios de Cañadas de Obregón y Yahualica, Jalisco, por evidentes anomalías en el proceso de ésta relativas a la ubicación de la obra y la reubicación del sitio que ocuparán los pobladores de los municipios a los que se pretende afectar. Consecuentemente, el inicio de la construcción también debe cancelarse hasta nueva licitación y adjudicación respectiva.</p> <p>SEGUNDO.- Esta soberanía exhorta al titular del Ejecutivo Federal a girar instrucciones al director general de la Comisión Nacional del Agua a efecto de que emita nueva convocatoria de licitación pública internacional para el diseño y construcción de la presa El Zapotillo, en río Verde, a construirse en los municipios de Cañadas de Obregón y Yahualica, Jalisco.</p> <p>TERCERO.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados turne a las Comisiones de Gobernación, de Derechos Humanos, de Pesca, de Recursos Hidráulicos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales este asunto para el estudio correspondiente, e informe del resultado de éstos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Cambios en la Estructura y Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Federal y los Poderes Legislativo y Judicial. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados que constituya la comisión especial para dar seguimiento a los cambios en la estructura y evaluación del desempeño de la administración pública federal. El objetivo será el que se deriva de su denominación. SEGUNDO.- La comisión especial contará con los recursos y personal necesario para su operación, y su duración será hasta el término de la actual legislatura o cuando se haya cumplido su objetivo. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. TERCERO.- La comisión se integrará atendiendo a los principios de proporcionalidad y pluralidad de la honorable Cámara de Diputados.
29	Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial para el Acceso Digital a los Mexicanos y de Orientación y Uniformidad Legislativa, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial para el Acceso Digital a los Mexicanos y de Orientación y Uniformidad Legislativa, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados. SEGUNDO.- Someta a consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados la creación de la Comisión Especial para el Acceso Digital a los Mexicanos y de Orientación y Uniformidad Legislativa, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. TERCERO.- El objeto de la Comisión Especial será emprender lo que se deriva de su denominación. CUARTO.- La Comisión Especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación en la Cámara de Diputados. QUINTO.- Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias. SEXTO.- La Comisión Especial objeto del presente punto de acuerdo, funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. SÉPTIMO.- La duración máxima de los trabajos que realice la Comisión Especial, será el mes de agosto de 2012, sin perjuicio de que al cumplirse su objetivo para el cual fue creada, se extinga en forma anticipada.
30	Dip. Filemón Navarro Aguilar (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren mayores recursos para los programas dirigidos a atender a los pueblos y comunidades indígenas. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a etiquetar, en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos en un 10 por ciento del total del monto propuesto para el PEF de 2010, a fin de atender a los pueblos y comunidades indígenas del país. SEGUNDO.- Se exhorta a las instituciones de la administración pública del gobierno federal a implementar y ejecutar las acciones necesarias para atender a los pueblos y comunidades indígenas del país.
31	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, respete las garantías de legalidad y audiencia, y los derechos humanos y laborales, de los trabajadores magisteriales del Municipio del Valle de Chalco, desplazados en sus funciones desde el pasado día 16 de agosto de 2009, así como la integridad física y moral de quienes se sostienen en huelga de hambre frente a la Casa de Gobierno de ese estado. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al gobernador constitucional del estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, en su calidad de jefe del Ejecutivo local, a respetar las garantías de legalidad y audiencia, el respeto de los derechos humanos y derechos laborales de los trabajadores magisteriales del Valle de Chalco desplazados de sus funciones desde el 16 de agosto de 2009, así como la integridad física y moral de quienes se sostienen en huelga de hambre frente a la casa de gobierno. SEGUNDO.- Establecer de inmediato mesas de negociación tendientes a reactivar el diálogo y resolver este conflicto, en las que intervengan funcionarios de la administración pública estatal facultados para atender estos asuntos, de forma definitiva e inmediata.
32	Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano (PRI)* Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial del Café. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial del Café, cuyo objeto será interactuar con los productores, comercializadores e industriales del café y con las instituciones públicas, privadas y sociales que incidan en el sector y ser un factor de apoyo en la definición e instrumentación de las medidas necesarias para el desarrollo de la cafecultura mexicana. SEGUNDO.- La comisión estará integrada por el número de miembros que la junta de coordinación política determine, los cuales serán propuestos por los grupos parlamentarios en la misma proporción que estos últimos tienen en la composición del pleno, y contará con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y tres secretarios. TERCERO.- La Comisión Especial del Café tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria y hasta el 31 de agosto de 2012.

* Sin intervención en Tribuna.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial para la lucha contra la trata de personas, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la Comisión Especial será emprender lo que se deriva de su denominación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO.- Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Especial objeto del presente punto de acuerdo, funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>SEXTO.- La duración máxima de los trabajos que realice la Comisión Especial, será el mes de agosto de 2012, sin perjuicio de que al cumplirse su objetivo para el cual fue creada, se extinga en forma anticipada.</p>
34	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, dicte la Norma Oficial Mexicana de prevención y atención integral de salud y enfermedades mentales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta al Ejecutivo federal a emitir, por conducto de la Secretaría de Salud, una norma oficial mexicana de prevención y atención integral de salud y enfermedades mentales.</p> <p>SEGUNDO.- Dicha norma oficial deberá contener un modelo que contemple: la identificación de factores de riesgo y según resultado, el desarrollo de habilidades para la vida, en especial en los menores de 18 años y muy especialmente en los niños menores de 5 años.</p> <p>TERCERO.- Que el modelo de atención integrada de salud mental, contemple tamizajes por grupos de edad, para ser aplicados a la población por los servicios de salud de los tres niveles de gobierno a todo usuario que acuda a atención, como a la población abierta y aquellas personas que resulten con la posibilidad de tener algún trastorno mental, sean canalizados y atendidos por los servicios de salud y los servicios de psicología ya existentes.</p> <p>CUARTO.- Que el modelo de atención integrada de salud mental incluya un instrumento de medición para evaluar la mejora en la calidad de los servicios y el bienestar de la población.</p>
35	<p>Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la constitución de la Comisión Especial para la reforma del Estado, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la Comisión Especial será emprender lo que se deriva de su denominación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO.- El objeto de esta Comisión Especial es contar con un espacio parlamentario en la Cámara de Diputados, que permita construir acuerdos, unificar criterios y eficientar los procesos que accedan a la modernización y fortalecimiento del Estado mexicano, con base en los principios de derecho y democráticos de la nación mexicana, coadyuvando a una visión global de las diferentes iniciativas y puntos de acuerdo en torno a la reforma del Estado que se generen, estudien y dictaminen en esta Legislatura.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Especial objeto del presente punto de acuerdo, funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>SEXTO.- La duración máxima de los trabajos que realice la Comisión Especial, será el mes de agosto de 2012, sin perjuicio de que al cumplir el objetivo para el cual fue creada, se extinga en forma anticipada.</p>
36	<p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, desista de presentar ante el legislativo federal la conocida como "iniciativa Lozano de reformas a la Ley Federal de Trabajo", o equivalente, contrariamente inicie al efecto un amplio proceso de discusión, especialmente entre la clase trabajadora que conlleve la tutela de los derechos históricos de ésta.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que desista de presentar ante el Legislativo federal la conocida como "iniciativa Lozano de reformas a la Ley Federal del Trabajo" o equivalente; y, contrariamente, inicie al efecto un amplio, democrático y efectivo proceso de discusión con la participación de los factores de la producción, que busque como esencia la tutela de los derechos históricos de la clase trabajadora. La equidad y la paz social así lo exigen.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	Dip. Gustavo González Hernández (PAN) A nombre propio y del Dip. Pedro Peralta Rivas (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, excite a la Comisión de Límites de las Entidades Federativas de esa Cámara, presente el dictamen relativo al problema territorial entre los estados de Jalisco y Colima. Se turnó a la Cámara de Senadores.	ÚNICO. - Se exhorta al presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República para que en los términos de lo dispuesto por el artículo 67, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; excite a la Comisión de Límites de las Entidades Federativas de esa Cámara a fin de que, a la brevedad posible, presente el dictamen relativo al problema territorial entre los estados de Jalisco y Colima.
38	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) * Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar recursos para establecer un Sistema Nacional de Extensionismo Rural, con trece mil quinientos asesores técnicos que atiendan municipios, sistemas producto, cadenas productivas y ejidos, y apoyen a los actores productivos a hacer mejor lo que hacen y aprovechar mejor lo que tienen. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	PRIMERO. - Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a aprobar dentro de los programas para el campo, recursos para establecer un Sistema Nacional de Extensionismo Rural, con 7 mil quinientos asesores técnicos que atiendan municipios, sistemas producto y cadenas productivas; de manera especial se considere contar con 6 mil asesores técnicos que atiendan a los 32 mil núcleos agrarios del país, ejidos y comunidades agrarias. La finalidad es atender el desarrollo de capacidades de los actores productivos del campo para hacer mejor lo que hacen y aprovechar al máximo lo que tienen cuidando los recursos naturales. SEGUNDO. - Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de la Reforma Agraria para que se establezca el Sistema Nacional de Extensionismo Rural, aquí enmarcado.
39	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) * Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se destine al menos cinco por ciento de los recursos otorgados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para la creación de un Plan Piloto Nacional de Autoproducción Alimentario, para que las familias beneficiadas puedan generar alimentos y crear agronegocios. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	PRIMERO. - Que las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Sistema DIF Nacional establezcan un plazo no mayor a 12 años para resolver el problema de la pobreza en que se encuentran 5.3 millones de familias atendidas por el Programa Oportunidades. SEGUNDO. - Que se revisen las experiencias exitosas de autoproducción alimentaria y desarrollo de proyectos productivos que se puedan adoptar, adaptándose a los municipios, regiones y estados del país. TERCERO. - Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destine al menos 5 por ciento de los recursos otorgados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para la creación de un plan piloto nacional de autoproducción alimentario para 5 por ciento de las familias del programa y se promueva en forma multianual con 9 por ciento durante 10 años y 5 por ciento en el año 12. Para que las familias beneficiadas puedan generar alimentos y crear agronegocios. CUARTO. - Establecer un ambicioso programa de capacitación y asesoría técnica sobre economía familiar que permita reconocer, identificar y aprovechar los recursos existentes, las opciones alimenticias, las mejoras productivas en patios, parcelas o las posibilidades para generar alimentos e ingresos en el medio rural y urbano. QUINTO. - Que la SEDESOL y SAGARPA unifiquen criterios y establezcan un solo mecanismo de atención a la pobreza, tomando como eje principal el Programa Oportunidades y el Programa Especial de Seguridad Alimentaria apoyado por la FAO. SEXTO. - Que la Secretaría de Educación Pública revise los contenidos relativos a la economía familiar, combate a la pobreza y desarrollo sustentable en el sistema educativo nacional, que actualmente no existe.
40	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para atender la problemática de asentamientos humanos irregulares, a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mediante un esquema de financiamiento público para la adquisición de vivienda para los habitantes que se encuentren establecidos en zonas de alto riesgo en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión del Distrito Federal.	PRIMERO. - Esta soberanía popular solicita y exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de sus atribuciones etiquete una partida presupuestal de mil millones de peso, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, para atender la problemática de vivienda en alto riesgo a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal mediante un esquema de financiamiento público para la construcción de vivienda para los habitantes de zonas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico, principalmente en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tlalpan, así como para las familias ocupantes de viviendas con alto riesgo estructural en las delegaciones centrales tales como Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez. SEGUNDO. - Que en el marco del estudio, discusión, análisis y aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, esta soberanía popular exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que inviten al director general del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Levah Lacouture a presentar un diagnóstico de la situación de los asentamientos y viviendas de alto riesgo, así como su programa de alto riesgo estructural, a efecto de coadyuvar y fortalecer mediante dicho diagnóstico, la viabilidad presupuestaria de dicha propuesta.

* Sin intervención en Tribuna.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
41	Dip. Joel González Díaz (PRI) A nombre de los diputados coordinación del estado de Jalisco del PRI Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial para dar cuenta y seguimiento integral a la problemática existente que aqueja a la Cuenca del Río-Lerma-Chapala-Santiago y realizar una evaluación de las propuestas y acuerdos dados por los distintos actores involucrados en los últimos años, y así coadyuvar a encontrar soluciones concretas a esta grave crisis ambiental. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Se hace un atento exhorto a la Junta de Coordinación Política para que se forme la comisión especial para dar cuenta y seguimiento integral a la problemática existente que aqueja a la cuenca del río Lerma-Chapala-Santiago para realizar la evaluación de las propuestas y acuerdos dados por los distintos actores involucrados en los últimos años y, así, coadyuvar a encontrar soluciones concretas a esta grave crisis ambiental.
42	Dip. Pedro Peralta Rivas (PAN) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Para que la Cámara de Diputados se sume al reconocimiento internacional a la <i>Comisión Nacional de Vivienda</i> (CONAVI), y al <i>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</i> (INFONAVIT) por haber obtenido el Premio Estrella Internacional de Eficiencia Energética. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se suma al reconocimiento internacional a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) por haber obtenido el Premio Estrella Internacional de Eficiencia Energética otorgado por la Alliance to Save Energy, por considerar que los programas Esta es tu Casa e Hipoteca Verde representan un esfuerzo que coloca a nuestro país a la vanguardia en el uso de ecotecnologías en las viviendas, contribuyendo de esta forma, al uso racional de la energía y a la sustentabilidad ambiental de nuestro entorno.
43	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) A nombre propio y de los Dips. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Gerardo Leyva Hernández y Ramón Jiménez Fuentes (PRD) Publicación en GP: Anexo IV. 6 de octubre de 2009.	Por el que se exhorta a las diversas fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados con el fin de otorgar mayores recursos para el programa 3 x 1 para migrantes. Se turnó a la Presupuesto y Cuenta Pública.	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fortalecer el Programa 3x1 para Migrantes, duplicando los recursos solicitados por el Ejecutivo federal en el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1.	FECHA	08 de octubre de 2009.
2.	HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>